


| | | |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|---|

26 FEB 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-18

1143/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO TORNEO DRAGON DE LA MONTAÑA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".


Declaración de Interés N.º 2136-CM-17.

FUNDAMENTOS

La copa Dragón de la Montaña es un torneo de artes marciales que se realiza en nuestra ciudad desde hace ya varios años y es organizado por el Sifu Fabian Torrez y sus colaboradores, siendo este año su 7ma edición.

Desde un principio la intención de su realización fue que los alumnos de la escuela Social-Deportiva Kung-Fu Libre Deporte Bariloche, pudieran participar de un torneo internacional en su propia ciudad sin tener que afrontar los gastos que eso involucra, brindando a su vez la posibilidad de que se midan en competencia con otros jóvenes del país.

La Escuela cuenta con diferentes sedes de aprendizaje en los barrios de nuestra ciudad, como por ejemplo Malvinas, Nahuel Hue, Ayelén, Vivero, Unión, 34 hectárea, Pilar 2 y El


| | | |
|-----|-------------|--|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|--|


Frutillar, sumando todos los días nuevos alumnos y brindando un valioso marco de contención social e integración entre pares.


En la 7ª edición del torneo contarán con la presencia de diferentes delegaciones de países como Uruguay, Brasil, Chile y Argentina contando con más de 800 competidores. El torneo se realizará el 20 de abril del corriente año en el gimnasio municipal N° 3 de nuestra ciudad.


Por todo lo expuesto, considerando necesario destacar el esfuerzo y organización dispuesta para el evento en donde participan jóvenes y niños de nuestra comunidad, es que consideramos que se declare de interés municipal, deportivo y turístico a la Copa Torneo Dragón de Fuego en nuestra ciudad.

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB).

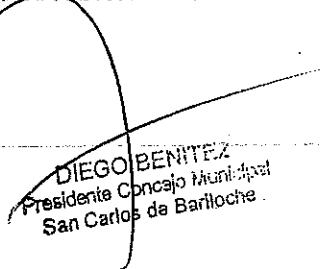

VIVIANA INES GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Ana Rojas.

| | | |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|---|

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Deportivo y Turístico el Torneo Dragón de la Montaña, que se realizará el día 20 de abril de 2019, en el Gimnasio Municipal N°3 "Alberto Icare".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

